

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

---

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 049 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 22 ENE 2015

**VISTOS:**

El Oficio N° 028-2015-UNTRM-DGA/DIGA, de fecha 21 de enero del 2015, mediante el cual, el Director (e) de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio designando al Inspector por parte de la entidad para la obra: "Creación del servicio de laboratorio de enfermedades infecciosas y parasitarias de animales domésticos en la UNTRM"; el Proveído, de fecha 21 de enero del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 193° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad controlará los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien será el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución de la obra y del cumplimiento del contrato;

Que, con Oficio de vistos, el Director (e) de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio designando al Inspector por parte de la entidad para la obra: "Creación del servicio de laboratorio de enfermedades infecciosas y parasitarias de animales domésticos en la UNTRM", que recaerá en la persona del Ing. José Estrada Huamán, quien labora en la Sub Dirección de Estudios y Proyectos, hasta que finalice el proceso de selección para la contratación del Supervisor de la obra en mención;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las facultades conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al Ing. José Estrada Huamán, como Inspector de la obra: "Creación del servicio de laboratorio de enfermedades infecciosas y parasitarias de animales domésticos en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", hasta que finalice el proceso de selección para la contratación del Supervisor de la obra en mención.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y profesional designado, en el modo y forma de ley, para conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

-----  
Abog. Germán Ayris Evangaliata  
Secretaría General(e)